

Acta n° 24

Alcaldía municipal, El Caruén, Atlántida
 día lunes veintidós de noviembre del año
 dos mil veinte. Siendo las 8:35 a.m. en se-
 sión Ordinaria celebrada en el palacio muni-
 cipal, la cual fue presidida por el Alcalde
 municipal Mario José Melender, con asistencia
 de la Alcaldesa Lic. Liliana Jellissa Alemán,
 de las Regidores por su orden: Regidor 1°
 Luis Alonso Flores, Regidor 2° Oscar Manuel
 Baroajal, Regidor 3° Mario Enrique Eraso, Regi-
 dor 4° Luis Alberto Trochez, Regidor 5° Eda
 Lautza Vargas, Regidor 6° Gulma Verginia Bone-
 las, Regidor 7° Edwin Armondo Cruz, Regidor
 8° Osmar Fernando Rómeo, con asistencia del
 Comisionado municipal Rodolfo Edilio Mendo-
 za, ante la Secretaría municipal que da fe
 se desarrolló la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum
- b) Apertura de la sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta ante-
 rior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y
 recibida.
- f) Informe mensual de tesorería de Ingre-
 sos y egresos correspondiente al mes de Octubre.
- g) Analizar y aprobar ampliación de ingresos
 y egresos -prelucubrantes.
- h) Recibir comisión de Jigüera para tratar sobre
 la aplicación de la medida de franja
 para la reforestación de las márgenes
 de las rías.
- i) Analizar y aprobar Plan de Arbitrios para
 ser ejecutado en el año 2021.
- j) Ordenes Varías.
- k) Resoluciones
- l) Cierre de la sesión.
- m) Una vez comprobado el quorum el Alcalde
 municipal, dió por iniciada la sesión.

- 2) La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Guila Virginia Conelas.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La Secretaría Municipal, dió lectura a la comparendencia recibida. - A- se recibió una nota de la Empresa Agropar que dice: El Davaenir, Qda. 02 de noviembre de 2020. - Señal: Mario José Melendez. - El motivo de la presente es para solicitar su apoyo para el retiro de las casetas de venta de alimentos que co- lindan con las fincas de producción de pinda que a Agropar, ya que esta Empresa efectúa actividades de aplicación de agroquímicos. Las casetas ubicadas en dicha zona no cuentan con las requiridas legales y operacionales como ser: Licencia sanitaria, como fuente ambiental, sistema de agua potable, sanitarios, sistema de recolección de basura y sistema de aguas negras, ocasionando en foco de contaminación para el ambiente y nuestras fincas de pinda. Adicionalmente, se encuentran en derelicto de vía, lo cual obstaculiza al equipo agrícola y vehicular particulares y de la empresa al momento de salir a la Carretera CA-13, situación que puede ocasionar un accidente vital con consecuencias de daño a la vida y a la propiedad. - J. Israel López - Gerente. - General Agropar. (B) La Empresa Agropar enviaron una nota solicitando al concejo del Cementerio Covid-19, argumentando que no se cumplió con los requerimientos técnicos-legales de enter especializada como Milambiente, Cerezo, Pinager, Salud Pública y Denasa. - (C) La Tesorera Municipal dió a

conocer el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de octubre del año 2020 y que se detalla así:

Central de movimiento de Cuentas de Tesorería

Fecha	Concepto	Monto
02/10/2020	Ingreso del día	20,240.90
02/10/2020	Ingreso del día	17,794.74
05/10/2020	Ingreso del día	57,998.68
06/10/2020	Ingreso del día	16,882.20
07/10/2020	Ingreso del día	12,508.68
08/10/2020	Ingreso del día	19,331.51
09/10/2020	Ingreso del día	159,688.20
12/10/2020	Ingreso del día	8,776.25
13/10/2020	Ingreso del día	10,602.33
14/10/2020	Ingreso del día	19,698.75
15/10/2020	Ingreso del día	48,574.22
16/10/2020	Ingreso del día	155,524.25
19/10/2020	Ingreso del día	15,547.64
20/10/2020	Ingreso del día	31,775.61
21/10/2020	Ingreso del día	29,957.10
22/10/2020	Ingreso del día	9,099.36
23/10/2020	Ingreso del día	13,096.53
26/10/2020	Ingreso del día	8,103.24
27/10/2020	Ingreso del día	60,852.67
28/10/2020	Ingreso del día	8,313.29
29/10/2020	Ingreso del día	40,228.14
30/10/2020	Ingreso del día	7,594.83
30/10/2020	Transferencia mes de Octubre	2,604,821.54
	Totales	23,377,010.66

6) La analítica de presupuesto dio a conocer la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos que se detalla así:

Ingreso a ampliarse

Presup.	Clave	con.	sub.	art.	Descripción	Monto
22	01	01	01	01	Transf. de capital de Inst. descentralizadas (SEID)	379,680.69
					Total Ingresos	379,680.69

Objetos del Gasto a ampliarse

Presup.	Sub.	Pres.	Art.	Objeto	Fondo	Descripción	Monto.	
14	01	37	00	01	47210	11-012	Arrendamiento Ed Hmela	379,680.69
							Total Egresos	379,680.69

7) Se recitó una comisión de la Empresa Leguía integrada por el Gerente General Ing. Asael Lopez, Abogado Juan Carlos Olave, Ing. Pedro Gallegos Mejía y el Ing. Roberto Salinas, quienes se reunieron presentes atendiendo una invitación de la Corporación, con el fin de discutir, analizar y llegar a acuerdos sobre la medida de las margenes de las rías para reforestarlas. El Regidor Edwin Armando Cruz, intervino para manifestar que es de mucho interés para la Corporación dialogar sobre temas de amplia cordialidad, no toca tomar decisiones para mejorar el municipio, el objetivo es que se ha estado discutiendo la aprobación del Plan de Arborescencia para ser ejecutado el próximo año, como municipio es importante que la empresa participe en este proceso, menciona que cuando las terminen en el río o en línea se tocan temas de algunas líneas legales, pero el tema en sí, ustedes saben que han sido afectados en la parte ambiental, en concreto según la Ley Forestal es rescatar las margenes de las rías, habla de las distancias que deben ser 150 mts. por tal razón, se debe de ir haciendo acciones para ir apartando el cultivo de punta de las margenes de las rías. El Regidor Oscar Manuel Carrizosa, apunta que este ha sido tema de controversia con las comunidades y la parte legal, como Corporación han tratado de que el diálogo se haga un poco más dinámico, pero sí, se ven obligados que las rías tengan las cauces anteriores igual la cantidad de metros que establece la ley, se han tenido que practicar

pero se han caído, se ha llegado a la conclusión de no comenzar con las 150 mts. porque no quieren que se despidan empleados, la urgencia es que se inicie a trabajar con dar rías de 50 metros de cada lado a orillas de las mirman, eso es en conclusión, lo que se quiere tratar el día de hoy. El Ing. Angel Lopez, piensa que lo que dicen las regiones como Buenas Vecinas, lo que muchas quieren es controversia, en ese sentido la posición es conciliadora, cree que ^{no} es innecesario entrar en problemas, que si quieren por un lado cumplir la ley, pero por otra parte es difícil que las den bien, eso de ponerse de acuerdo lo considera bueno, que antes de entrar con una medida se tome en cuenta a la gente que padece de esto, que se pueda hacer algo que se pueda hacer, sugiere se haga de una manera paulatina, hay áreas que tienen más y otras menos, propone que se inicie con 30 metros como parte de un compromiso, si nosotros llegamos a caminar y comprometernos, lo otro es hacer un plan con la gente que conoce esto, que ambas partes estén de acuerdo; para salir de esta situación no es fácil en este momento, no se puede correr, que se inicie con esas 30 metros que puede ser saludable, sin necesidad de correr para tropezar, dentro de su análisis habrá algunas regiones que estén de acuerdo y otras no. El Regidor Osvaldo Fernando Gomez, dice que el, en particular del diálogo, se siente contento de que estén aquí, está de acuerdo con la propuesta que plantean, que se vea que la empresa haga algo, que si hay 120 mts. no retroceda la póna pero si, en otras áreas se haga, y determinar cuando se va dar inicio. El Alcalde Municipal

marío José Melendez, afirma que al, no
 es enemigo de la empresa, se han
 venido reuniendo con las Abogadas
 de la empresa y no se ha llegado
 a nada, la ley habla de 150 metros
 sabe que es complicado llevarlos a
 cabo, se ha querido aprobar el Plan
 de Gestión y no se ha hecho, en
 realidad, no hay pleito con ustedes,
 hizo mención de una nota que le fue
 enviada sobre una inversión en la
 comunidad de El Quico pero dejó claro
 que la municipalidad no ha auto-
 rizado eso, en cuanto al problema del
 Cementerio Covid-19, se hizo el proceso,
 era una emergencia, al final por a
 la empresa le asiste la razón, ni
 es necesario trasladar el cementerio
 se haría, más bien se ha tenido
 problemas con eso, porque la gente
 no quiere enterrar a nadie allí, pero
 se tiene el inconveniente que los ce-
 menterios están colapsados y no se
 tiene un terreno donde hacerlo y
 esa parte le preocupa porque no se
 ha visto que la empresa quiera
 colaborar, ahora, que no es pleito lo
 que se busca. El Ingeniero Gabriel López,
 continuo manifestando que todos
 debemos de entender algo que dentro
 de nuestras responsabilidades somos un
 poco flexibles, por ejemplo en la parte
 social han donado más de cinco mi-
 llones de quetzales, para ellos como una
 empresa responsable las terrenos son
 de la empresa y casi todas las caídas
 pasan por la propiedad que es pri-
 vada y como buena vecina no pone
 ningún obstáculo, cuando las bon-
 deras necesitaban un área para con-

tener su edificio se les donó para hacer
 sus instalaciones, si quiere que sepan que
 nuestra responsabilidad social va más allá
 sin que se les haya infarmado aún cuan-
 do donamos, considero que ese cementerio
 no se puede hacer así porque se convierte
 en fuente de contaminación que eso pue-
 de repercutir en la pérdida de empleos,
 ya tienen muchas años de mucha relación
 que se haga eso controversia y que nos
 llevemos bien, que se dé el paso que si-
 gue y que actuemos. El Alcalde munici-
 pal Mario José Meléndez, dice que le preocupa
 lo del cementerio porque si les hubieran
 advertido no se hubiera incurrido en un
 gasto, era un problema bien complicado
 al final, si no se está haciendo lo correcto
 no se hace, porque no quiere estar en con-
 tra de la ley, pero la verdad no tienen don-
 de construir el cementerio. El Regidor Oscar
 Barvajal, propone una contrapropuesta,
 iniciar con 40 metros, piensa que es algo
 que se puede manejar, que se va apegar
 a la empuja y a nosotros, sugiere a las
 comisiones que ellas también se manifiesten.
 El Regidor Edwin Armando Cruz, indica que
 están a punto de llegar a un acuerdo, hay
 una propuesta del Ing. Israel López, el valor
 la misma, de algunas zonas, sin embar-
 go, en las rías que abarcan agua, espe-
 cíficamente en el río sea de 30 metros.
 El Ingeniero Israel López, menciona que des-
 de la última vez que se camina por
 esas zonas, algunas tienen más; cuando
 se habla de 30 metros no piensen que es
 poco, allí se necesita cinco veces más, pa-
 ra hacer un trabajo porque a la orilla
 del río hay que llevar tierra, por ejemplo en
 punto que está abierto el trabajo es duro,
 les pide que se inicie con 30 metros

para que se pueda hacer, pidiere que comiencen despacio y prometen hacer toda la colaboración para que se haga bien programado, que se tomen fotos y se hagan rotulas para que se vea que están trabajando. - El Ing. Pedro Nahum Mejía, señaló que hay áreas donde hay propiedades privadas de otras personas, que también hay que trabajar con ellas. - El Ingeniero Angel Lopez, agrega que hay pendientes que hay que tener más cuidado, cree que 30 metros es más realizable, es más, eso va tomar tiempo tampoco queda cerrada, de repente que van a ver áreas que hay que ponerle fertilizante, reitera que se llegue a ese acuerdo que sean 30 metros, y que determinen cuales son las áreas y ritarías. - El Ingeniero Pedro Nahum Mejía sugiere que el Instituto de Conservación Forestal, debe hacer un estudio de recuperación, identificar que cantidad de árboles y luego el tiempo para replantar, que se plasmen las 30 metros y el plan a seguir. - El Ing. Angel Lopez, continúa manifestando que se designe a alguien de la municipalidad para que sea parte del proyecto, también que las escuelas no están trabajando para incluirlas en esto, lo mismo a las fuerzas vivas, y patronatos que sientan que son parte y que ellos sepan que quisieron de parte de ellos. - Agrega que ellas se van a contactar con el personal de ICF, se va convocar al que representante de la municipalidad y allí vaya pluriendo las fechas propuestas, para iniciar se convoca a la gente lo cual va ser, conpensada con la municipalidad. - El abogado de

parlan Edúin, requiere sería importante un cronograma de trabajo, se pueda ir definiendo algunas aspectos para tener una reunión más clara. - El Ing. Pedro Nahum Mejía, reitera que se contacte a los terceros dueños de propiedades para que participen y se involucren en el proyecto. - El Regidor Oscar Manuel Barajas, cree que después de discutir y analizar han llegado a un acuerdo en este tema, así como de lograrlo se va hacer algo bueno para el futuro. - Y para finalizar el Ingeniero Pedro Nahum Mejía, dice que al tener el día de la reunión se les va a comunicar y que manden su representante y allí se inicia la reunión de las 30 metros. - (8°) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: En aplicación a lo acordado por la Corporación municipal en Acta n° 22 preambulo n° 22 inciso d, de fecha jueves 15 de octubre del presente año 2020, reunida en el palacio municipal en Sesión Ordinaria, la Corporación municipal en plene, junto con la representación de la Compañía Agropecuaria "El Varuenir" (Agropar), el Ingeniero David Lopez y el Alcalde municipal Guendán: Junto Unido - Llevan a cabo en Plan de Estudio de Recuperación de las Riberas de las Rías, ubicada en el territorio municipal, en el cual en este acto se compromete a que la Empresa Agropecuaria "El Varuenir" (Agropar), iniciara de forma conjunta con la municipalidad de El Varuenir, la siembra de árboles nativos de la zona en un área de 30 metros medida de forma vertical a partir de la línea de la ribera de las rías ubicada en el territorio municipal. - También se compromete junto con el grupo de trabajo al que él, representa y en acompañamiento con la municipalidad realizar en cronograma

de trabajo para materializar la siembra de una franja de 30 metros de ancho de árboles de especies nativas del municipio, de forma inmediata mediante la solicitud al Instituto de Conservación Forestal (ICF) de las determinaciones técnicas de especies que deben ser sembradas y de la solicitud de las inventarias que dicha institución queda tener para que no sean proporcionadas las mismas, y llevar a cabo la creación de viveros para la reproducción de dichas especies y la siembra en los lugares destinados en el plan de recuperación, el cual queda pendiente su elaboración y firma por parte de los representantes de cada institución. Deliberación. - Para la empresa Agropecuaria El Cármen (Agropar), la que encargará en el caso de ser necesario, siembra y mantenimiento de los árboles que serán sembrados en la franja de 30 metros, a partir de la rivera de las rías ubicadas en el territorio municipal, coincidentes con la finca de dicha empresa. (9) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: La Aprobación del Plan de Arbolización. Finaliza la discusión del Proyecto Plan de Arbolización 2021- Expediente 0101- Secretaría municipal- 2020, el cual entrará en vigencia a partir del 01 de enero de año 2021. Se ordena a la Secretaría municipal su emisión y publicación. (10) Quinto. Varias. - Tomando en consideración la propuesta, presentada por la Sociedad Mercantil Corinto Pearl & Co. - Desarrollo S. A. con RTN 01019010342922, a

través del Señor Donce Herrera Iglecias, con D^o
 de Identidad 0101-1951-00129, en su condición
 de Presidente del Consejo de Administración
 Represente al cabildo del Municipio Pedro Bener
 Inmuebles, de las periodos fiscales 2016-2020,
 en la que se solicita aplicar las siguientes
 valores catastrales - Ciento mil Lempiras
 exactas (L200,000.00) por manzana en el area
 rural y Ciento Ochenta Lempiras exactas (L180.00)
 por metro cuadrado (m²) para el area urba-
 na. - En el cabildo del impuesto para las perio-
 dos 2016-2019, y los valores catastrales de
 Cuatrocientas mil Lempiras (L400,000) por man-
 zana, en el area rural, y Treientas mil Lem-
 piras por metro cuadrado (m²), para el area
 urbana. En el cabildo del Impuesto para el
 periodo fiscal 2020, lo cual segun el calculo
 del Impuesto Pedro Bener Inmuebles periodos
 2016-2020, presentado por el Departamento de
 Catastro municipal, la Sociedad Mercantil Bo-
 rinto Oscar Eco-Desarrollo S.A. Adenda a la
 Alcaldia municipal la cantidad de Ciento
 ochenta y Cuatro mil Cuatrocientas Cin-
 cuenta Lempiras con sesenta y cuatro 64/100
 (L274,450.64) aplicando lo establecido en
 el Decreto 79-2020, publicado en fecha 27
 de junio de 2020, y Decreto 75-2020 pu-
 blicado en fecha 25 de julio del 2020, de
 Amnistia Tributaria municipal, hasta el 31
 de diciembre del año 2020. - La Honorable
 Corporación municipal, por unanimidad
 acuerda: Aprobar la propuesta presentada
 por la Sociedad Mercantil Borinto Oscar
 Eco-Desarrollo S.A. a través del Señor
 Donce Herrera Iglecias, con D^o de Identidad 01-
 1951-00129, en su condición de Presi-
 dente del Consejo de Administración, y se
 proceda a realizar acuerdo de pago por la
 cantidad de Ciento ochenta y Cuatro mil
 Cuatrocientas Cinuenta Lempiras con

seisenta y cuatro centavos 64/100 (Lps. 274,450/64), el cual deberá ser cancelado en Tesorería Municipal, hasta el 31 de diciembre del año 2020. (11)

La Secretaría Municipal dio cuenta que se está dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal, plantación en área a restaurar, Expediente 0102 Secretaría Municipal - 2020. Agropar Finca 912 - Tala de Arbolito. - Reforestación de 266 árboles de especies nativas.

(12) - El Abogado Jose Merello, representante de la Municipalidad, informa a la Corporación, que la Policía que hizo la comunidad sobre la construcción de un dren en la comunidad de Oradima va por traslado a las siguientes instituciones: Copaco, Mi Ambiente, Centro de Estudios de Contaminación, Cereso y se le va dar copia a las autoridades quienes piden el cierre del dren por que colinda con dar acceso, están las planas de la estructura, lo que se pide en esa providencia las planas que se utilizaron y las permisos de las autoridades una vez, que se tenga el informe se va poder determinar si se cierra o no al dren. Por otra parte la Empresa Agropar Salieta se retirará casetas en la comunidad de El Ocho, que colindan con la finca de producción de pines porque no cuentan con las requisitas legales y operacionales y además están en derecho de vía. Además, solicitan el cierre del cementerio Covid-19, se ha venido haciendo el proceso de esto, y sería un problema exhumar los cuer-

por, según argumentan hay problemas en
 el nivel freático - (13) - El Alcalde municipal
 Mario José Meléndez, informa que debido
 al huracán Eta fue afectada la barda
 del Río Volcanadito, se necesitan fondos
 para restaurarlo. También el día de maña
 ra terminan las diligencias médicas porque
 ya transcurrieron las tres meses para fina
 lizar la labor de tomar las pruebas del co
 vid-19 - (14) - Se presentó el Señor Reynaldo
 Leartón, para proponer a la Corporación.
 que ha tomado la determinación de re
 negociar que no le paguen nada por el área
 de 25.4 mts. que fue afectada su propiedad
 el va ceder esa parte y se compromete a
 rectificar la escritura y va tirar su
 cerco de parte a parte. - El Jefe de Cata
 stro Raúl Toranzo, indica que ya no sería
 una cucuilla, solo se tomaría un me
 tro que está sobre la calle. El Regidor
 Oscar Barvajal, opina que no ya se apro
 bó en esta y lo que queda escrito es ley.
 El Alcalde municipal, Mario José Meléndez,
 dice se va analizar la propuesta y se
 le va dar la respuesta en la próxima
 reunión. (15) - El Abogado Wilmer López, in
 forma a la Corporación que el Señor Jan
 tan Mejía, había solicitado un dominio
 pleno, se hizo la admisión, se envió al
 Jefe de Ofi, por si existiera algún con
 flicto, al único cambio que se hizo, que
 en el plano que envió el Ingeniero, tenía
 100 metros de más, ya en el dictamen el cum
 ple con todas las requisitas, solo falta
 que se le notifique al Señor Mejía; en las
 medidas del Ingeniero salían 2800 metros,
 pero de acuerdo a lo que midió Catastro
 son 2700 mts. y eso es lo que se le va
 aprobar, el valor que tiene que pagar por
 el dominio pleno es de L 44,672.89 -

- 16) La Honorable Corporación Acuerdo: Ordenar a la Empresa Agropesca El Varueni (Agropar), que cada dos meses debe proceder a la limpieza de las áreas que se encuentran ubicadas a orilla de la carretera, de las Colonias Dico Bonito, Aleman Bendek y 13 de Abril, para evitar la proliferación de zancudas y así proteger la población de un nuevo brote de dengue. Artículo 14 de la Ley de Municipalidades.
- 17) El Regidor Edwin Armando Cruz, propone a la Corporación que en el presupuesto que se va a aprobar para el próximo año, se asignen fondos para situaciones de emergencia y fondos puntuales, sugiere que se equipe el departamento de la Uma, necesita tener una buena computadora porque hay problemas hasta para hacer un informe. También ha estado observando que las empleadas se llevan las motocicletas a sus hogares, sugiere se debe corregir eso. En cuanto a las personas damnificadas no tiene un reporte claro, solo las que se albergaban aquí, se hace un informe con el listado de las personas y está el informe final, porque hay que presentar todo lo que sucedió en el municipio, que gracias no pasa a más le vinieron a reclamar por una persona que se albergó en otro lado y querían que se apoyara, pero hay un protocolo que se tiene que llevar cuando se presenta una emergencia quiere resolver la labor de las bomberas quienes hicieron muy buen trabajo. Hay un promedio de 300 personas afectadas por esta tormenta.

Esta en forma directa, reconocen que hay
 más prolema, las que se albergan en
 otro lado también se les ayudo se les hizo
 entrega de cedehonetas y otras cosas, piensa
 que debe haber presupuesto para eso, porque
 se necesitó estar comunicando con otras
 aldeas y no había como hacerlo porque no
 hay radio y las redes se caían. (18). Se
 hizo presente la Tesorera municipal para in-
 formar a la Corporación que el 25 de Abril del
 año 2019, realizó el pago de dos quinceenas,
 en la segunda quinceena ella le cambió
 el cheque al Regidor Osvaldo Fernando Gomez
 con fondo de caja, y al momento de hacer
 el depósito le hizo falta esa cantidad,
 entonces se da cuenta que el cheque se
 le ha extraviado, luego requirió al Banco
 con una nota firmada por el alcalde pa-
 ra evitar que alguien lo cobrara y así
 dejarlo inhabilitado, se procedió anulado
 en el sistema, después de haber transcu-
 rrido un año, cinco meses, el Regidor Os-
 valdo Fernando Gomez, lo reportó que lo ha-
 bía encontrado, el solicitó que se le hi-
 ciera una reposición de ese cheque y
 que se lo entregaran a él, no a ella co-
 mo Tesorera. La Corporación municipal
 analizó las argumentaciones vertidas por la
 Tesorera municipal por tal razón acuerda:
 que se emita un nuevo cheque y que
 sea endosado por el beneficiario y que
 este sea entregado a la Tesorera mu-
 nicipal en reposición del cheque No 2054
 de fecha 25 de Abril de 2019, el cual ser-
 virá para respaldo de el, nuevo cheque
 que será emitido. (19). El Jefe de catastro
 Raúl Tascano, se presentó a la Corpora-
 ción para explicar mediante muestras de
 planos del año 2019-2020, las valoras
 que se cobran por bienes inmuebles

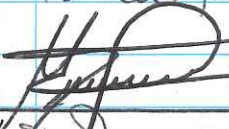
las cuales se hacen de acuerdo al
 lugar, y la diferencia, entre el año
 pasado y este, es que se actualiza-
 ran las mejoras, de acuerdo a la
 tabla que está establecida en el Plan
 de Arbitrios desde el año 2014, dentro
 de las mejoras se suman las cercas
 verjas etc. ya en el área rural si se
 ven las cambiar porque hay cate-
 gorización de tierra hasta llegar a
 tierra inenclavable; el impuesto solo me
 calcula el 35%, esa fue una conver-
 sión que se pactó entre la amhion y
 las municipalidades. El Regidor Oscar
 Manuel Carvajal, entiende que lo que ha
 cambiado es la categoría en donde
 está ubicada la propiedad, al final
 no es tanto el porcentaje sino, las
 mejoras que hay en las propiedades,
 desde el punto de vista del ciudadano
 no hay dos aumentos, el precio de ca-
 lle y el que no se había previsto, es
 de las mejoras. El Regidor Edwin Ar-
 mando Bruen, opina que está de acor-
 do con los valores de las viviendas,
 pero su pregunta va orientada si
 ya es una tabla definida. El Se-
 ñor de Catastro, aclara que las fichas
 se hacen por mapas, de allí, se saca
 la categoría, por ejemplo: una casa
 de madera paga menos que una
 casa de cemento, la mayor diferencia
 la hacen las construcciones. - (26) - Re-
 soluciones: A-La Honorable Corporación
 municipal en uso de las facultades que
 la ley le confiere acuerda: Aprobar la
 ampliación presupuesto de ingresos
 y egresos por la cantidad de \$379,6
 69.-

B) La Honorable Corporación municipal

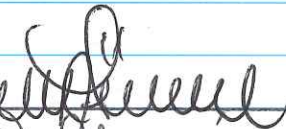
en uso de tan facultades que la ley le confiere. Quebrada, Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería, correspondiente al mes de Octubre del presente año 2020 así: Ingresos L 3,377,010.66, Egresos L 3,035,688.48.

c) Se Enmienda el preámbulo 24 inciso c del Acta N° 22 de fecha 30 octubre 2020, que la cantidad sobranste por L 485,585.73 de la transferencia del Programa Fuerza Hondurana" lo fue la cometa, se establece una nueva cantidad por L 482,735.74.-

2) No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

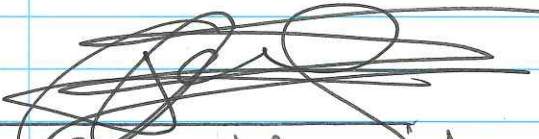

Mario Jose Melendez

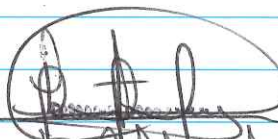



Diana S. Glemán

Luis Mauro Flores

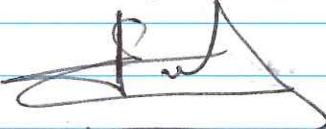
Maia Crazo
Mario Enrique Crazo


Oscar Manuel Barvajal


Luis Alberto Tricel

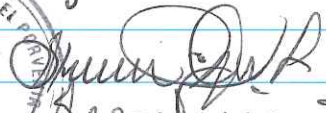

Ida Laritza Vargas


Zulma V. Canelas


Edwin Armando Cruz


Coral Fernando Gomez




Secretaria Municipal

Acta N° 25

Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida
día jueves veintiseis de noviembre de
dos mil veinte siendo las 8:50 A.M.